

NO 1959.

Expediente núm.

250733



25 0733

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por veinte años, en España

a favor de

Don Hans Ingold, de nacionalidad

suiza domiciliado en Zürich (Suiza)

calle de Hofackerstrasse núm. 7

por:

« Disposición para guardar objetos con una pluralidad de unidades desplazables ».

Nº 15401

Agente Sr. D. Guillermo Roeb.

25 0733



25 0733

- 1 -

C.G.

Memoria Descriptiva

para

una patente de Invención
por veinte años en España

a favor de

Don Hans Ingold

- de nacionalidad suiza -

residente en

Zürich (Suiza)

Hofackerstr. 7

por:

• DISPOSICIÓN PARA GUARDAR OBJETOS CON UNA PLURALIDAD DE
UNIDADES DESPLAZABLES •

INVENTORES: Hans Ingold (suizo), Roland Adolf Carlström
(sueco) y Carl A. Viktorsson (sueco).



2.-

25 073 3

5 El presente invento se refiere a una disposición para guardar objetos, la disposición posee una pluralidad de unidades provistas con capacidad de almacenamiento, unidades que son recíprocamente corredizas en sentido alter- nante, sobre una construcción portante, y ello desde una po- sición en la cual las unidades se adosan una al lado de la otra, a otra posición en la cual se constituye un pasillo en- tre dos unidades a selección.

10 El invento se distingue además por el hecho de que la construcción portante como también los medios para vincular la misma con una superficie portadora, se sitúan en su totalidad arriba de la superficie portadora.

15 El invento se describe ahora detalladamente con referencia a los ejemplos de construcción ilustrados en los adjuntos dibujos.

En los dibujos:

20 La figura 1 representa una disposición de archivo o almacén, en representación perspectiva, con un pa- sillo abierto entre dos unidades recipientes provistas con tablas de estantería.

Las figuras 2 y 3 representan una vista fron- tal o sección transversal.

25 La figura 4, en escala mayor, es un corte transversal a través de la parte inferior de una unidad con- tenedora y de la construcción portante.

La figura 5 es una sección longitudinal en



3.-

25 0733

un extremo de la construcción portante.

La figura 6 representa un carril y un elemento portador del mismo con uno de los apoyos ajustables de la construcción portante, en vista extrema.

5

La figura 7 representa una vista frontal de una parte del portador con un apoyo allí situado.

La figura 8 ilustra una capacidad con bastidor inferior en dirección de marcha.

10

La figura 9 representa un sector de la figura 8, en corte.

La figura 10 es un dispositivo de traba aplicado a una capacidad según la figura 8, en corte.

La figura 11 es una representación en perspectiva de una disposición según el presente invento.

15

En el ejemplo de construcción del invento representado en las figuras 1 a 7, la disposición de almacenamiento consiste de cuatro unidades contenedoras 10 y 11, provistas con capacidades para almacenamiento y manualmente desplazables. De las mismas, las dos unidades medias 10

20

contienen compartimientos de repisa dobles, mientras que las dos unidades exteriores 11 contienen compartimientos de repisa simples. Estas últimas se dirigen por un lado contra

25

las dos unidades medias, y por sus lados dirigidos hacia afuera quedan cubiertas por una pared 12, de modo que la instalación se halla totalmente cerrada cuando las cuatro unidades contenedoras se han empujado a la posición cerrada representada en la figura 2, posición la cual ocupan normalmente cuan



4.-

25 0733

do no se trata de introducir o sacar objetos, como ser libros, formularios, documentos o materiales de oficina o de los diversos compartimientos.

5 Los marcos 13 de las unidades individuales se fijan abajo sobre un chasis 14, que para cada unidad se provée con cuatro ruedas o rolletes 15 y 16, de las cuales las ruedas delanteras 15, colocadas en la pared delantera, se provéen con pestañas guiadoras 17, mientras que las rodajas traseras 16 no presentan tales pestañas. Esta disposición permite variar en cierta medida la distancia entre los carriles 18 destinados al soporte de las unidades.

10 La construcción portante toda se identifica por la referencia 19 y consiste en un marco de acero 20. El largo de la construcción portante 19 corresponde al largo total de las cuatro unidades 10 y 11 colocadas una al lado de la otra en forma corrediza, más una separación requerida para brindar un pasillo entre dos de tales unidades selectivamente determinables. El marco 20 abarca dos portadores acanalados 21, de extensión longitudinal, abiertos hacia abajo y progitos allí con unos cuantos plegados angostos 22. Los portadores 21 poseén esencialmente, sección transversal en forma rectangular.

15 20 25 Los dos portadores 21 llevan a los carriles 18, que se aseguran mediante soldadura o con ayuda de tornillos. Los portadores 21 en los dos extremos, mediante una pieza separadora 23 transversal, se conectan al bastidor o marco unitario 20. Las piezas separadoras 23 pueden ser



5.-

25 0733

5 separables de los largueros portadores 21. Estos últimos, por su parte, pueden subdividirse en trozos más cortos, a fin de facilitar el transporte y para permitir mejor compensar las desigualdades del piso durante el montaje. Los largueros portantes 21 y los travesaños portantes 23 se vinculan con ayuda de elementos de unión y tornillos, no representados.

10 En proximidad a cada extremo de los largueros portantes 21 y a lo largo de estos, distribuidas a distancias de 600 a 700 milímetros, se dispone una pluralidad de soportes 24. Mediante los mismos el bastidor o marco 20 descansa sueltamente sobre la superficie portadora 25, por ejemplo sobre un piso cubierto con linóleo o parquet, de un local de oficina o, por ejemplo, una biblioteca de una residencia privada, circunstancias en las cuales la totalidad de la construcción portante 19 es retenida en su posición sobre el piso por fricción entre los soportes 24 y el piso 25. La construcción portante presenta una rigidez tal que, con la separación mencionada entre los soportes 24, no se produce ninguna flexión digna de mención de la parte intermedia de la construcción portante como consecuencia de la carga impuesta a esta última por las unidades contenedoras 10 y 11 y los objetos allí guardados.

25 Los diferentes soportes 24 son individualmente ajustables a fin de permitir conservar la exacta posición horizontal de la superficie portante formada por los carriles 18 para los compartimientos de armario 10 y 11 desplazables sobre las rodajas 15 y 16. Cada soporte 24 consiste de



6.-

25 0733

5
10
15
20
25

dos cuñas 26 y 27, cuyos planos oblicuos transcurren mutuamente en la forma representada en la figura 6. Las cuñas 26 y 27, se hallan aplicadas entre dos chapas de guía transversales 28 (figura 7) aseguradas al elemento portante 21, chapas las cuales impiden la desviación de los soportes en sentido longitudinal. La cuña superior 26 es desplazable en el sentido transversal del miembro portador, por medio de un tornillo 29 enroscado en la cuña, siendo accesible la cabeza 30 de dicho tornillo desde el lado exterior del citado elemento portante. Cuando el tornillo se enrosca en la cuña 26, la misma es desplazada hacia la izquierda de la figura 6. Así la superficie de arriba de la cuña 26 se desliza a lo largo de la superficie de cubierta 31 del elemento portante 21. Mediante tal acción la cuña superior es apretada contra la cuña inferior 27. Debido a que la cuña mencionada en último lugar descansa sobre la base y por lo tanto no puede ser presionada hacia abajo, el portador 21 es levantado por medio de la cuña superior 26. La justabilidad mutua entre el elemento portante 21 y la cuña inferior 27, que se apoya en las paredes laterales 32 de adentro de dicho miembro portador, es posible debido a que la cuña inferior 27 en sus cantos longitudinales inferiores se encuentra provisto con unos rebajos 33, en los cuales se introducen los cantos 22 plegados hacia adentro del elemento portante, y que permiten un ajuste recíproco en el sentido de la altura. Por arriba de los rebajos 33 se disponen unos resaltes 34, mediante los cuales la cuña 27 puede descansar sobre los cantos 22 plegados hacia adentro, de modo que la cuña no se caiga de estos últimos du-



7.-

25 0733

5
10
15
rante el transporte de la construcción portante. El ángulo de cuña de las dos cuñas 26 y 27 ha sido elegido de tal modo que el coeficiente de fricción de las cuñas se sitúa en los planos de cuña oblicuas 35 y 36 en proximidad al límite en el cual ambas cuñas se traban entre sí, siendo sin embargo de una magnitud tal que dichas cuñas no se traban recíprocamente del todo. Se consigue con ello que cuando el ajuste deba, por ejemplo, llevarse a cabo como consecuencia de haber cedido una parte, es necesario solamente aflojar el tornillo 29 en los compartimientos cargados 10 y 11, para que la cuña superior 26 automáticamente se deslice sobre la cuña inferior 27, de modo que el hundimiento requerido de la construcción portante 19 se consiga en el lugar respectivo. Las cuñas sin embargo, pueden también recibir construcción recíprocamente trbadora, con lo cual también durante la carga debe ejercerse una fuerza especial en sentido transversal del miembro portante sobre la cuña superior 26, a fin de hundir la construcción portante.

20
Eventualmente las superficies recíprocamente adosadas 35 y 36 de las cuñas pueden tratarse de tal modo que se consigue un coeficiente de fricción más bajo o más alto, por ejemplo, mediante alisamiento o pulimento o mediante la previsión de una superficie áspera o un revestimiento de fricción.

25
Cuando los largueros portantes 21 quedan subdivididos conviene aplicar a cada lado de la separación un soporte 24.



8.-

25 0733

Dentro del marco 20 se ha aplicado una plancha de cubierta 37, que convenientemente se dispone a la misma altura que el canto superior del larguero 21 o los carriles 18.

5
10
15
20

La construcción portante 19 posibilita la aplicación del equipo a un piso 25, por ejemplo, en una oficina, una residencia o similar, sin dañar el citado piso. La colocación del equipo, además puede ser fácilmente ejecutada por una persona no técnica y el mismo por ejemplo en una mudanza a nuevos locales de oficina, puede fácilmente retirarse o cambiarse de lugar dentro del mismo local. Las unidades 10 y 11 puede fácilmente, con ayuda de las asas 38 y sin ayuda de dispositivos mecánicos algunos, desplazarse manualmente ya que la construcción portante 19, por medio de los soportes 24, puede ajustarse con facilidad para que los carriles 18 constituyan una superficie portante horizontal para las ruedas de las unidades, requiriéndose sólo poca fuerza para el desplazamiento. Se evita así también que las unidades se muevan por sí mismas, lo cual pudiera conducir a daños en el material o incomodidad para el personal de servicio.

25

Se ha visto, ahora, que particularmente tratándose de capacidades angostas y altas, con centro de gravedad elevado, la estabilidad a veces resulta deficiente. Se corre por lo tanto el riesgo de que un contenedor se vuelque, lo cual no solamente trae consigo peligros para el personal de servicio, sino que también puede provocar otros perjuicios de considerable importancia.



25 0733

Esta desventaja se corrige en la forma de construcción que se describe más abajo.

En la figura 8 se ha representado un armario 55. El mismo es poseedor de rodajas para desplazamiento 56 y 57, que corren sobre los rieles 58. Estos rieles o carriles 58 se aseguran sobre un bastidor inferior construido a manera de un pedestal 54.

La figura 9 representa un corte tomado a través de un armario 55 en sección, pudiendo verse la rodaja 56 que corre sobre el carril 58. El pedestal 54 queda formado como viga portante tipo cajón. Paralelamente a los carriles 58 se ha asegurado a cada lado inferior del armario 55 un listón perfilado 59, con una parte 59a de forma angular. En el bastidor inferior se dispone un listón ángulo 60, cuya ala horizontal abarca el ala correspondiente de la parte 59a representada en la figura 9. La separación entre las dos alas horizontales mutuamente abrazadas de los listones 59 y 60 es menor que la altura de las pestañas de la rueda 56. De esta manera se impide prácticamente el volcado del armario 55 o su salida o levantamiento de los carriles 58.

En la figura 10 se ha representado un dispositivo trabador incorporado en el seguro contra volcado. El listón 60 presenta en determinados lugares unos rebajos. En cada armario 55 se ha provisto lateralmente una barra a modo de falleba, 61 (figura 11). La misma se ha curvado en la forma representada, a fin de poder pasar a través de una abertura superior y seguidamente una abertura inferior en el listón 59.



10.-

25 0733

5 Cuando debe trabarse un armario 55, el mismo se debe correr a la posición correspondiente. Se baja la barra 61, haciéndola pasar a través de las correspondientes aberturas o rebajos y aceplando así el armario 55 con el listón 60. Se impide así el desplazamiento de dicho armario sobre los carriles 58. El listón 59 impide entonces que por levantamiento del armario 55 se saque la barra 61 del listón 60, abriendo así el cierre de falleba.

10 En la figura 10 se ha representado un dispositivo de cierre mediante el cual se hace imposible el movimiento no autorizado del armario 55.

- - - - -



11.-

N O T A.- 25 0733

Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente invención y la forma como la misma ha de ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

1.- Disposición para guardar objetos, con una pluralidad de unidades provistas con capacidades para el almacenamiento, mutuamente desplazables sobre una construcción portante, desde una posición en la cual las unidades se sitúan una al lado de la otra, a otra posición, en la cual se constituye un pasillo entre dos unidades seleccionables, caracterizada por el hecho de que la construcción portante como también los medios para la vinculación de la misma con una superficie portadora se posicionan totalmente por arriba de esta última.

2.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de que la construcción portante presenta unos carriles sobre los cuales descansan mediante ruedas, las unidades contenedoras.

3.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de que la construcción portante descansa sueltamente sobre la base.

4.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de que los medios provistos para vincular la construcción portante con la base inferior, están representados por soportes que se mantienen en su posición sobre dicha base por fricción con-



25 0733

tra la misma.

5.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de incluir unos soportes que se encuentran vinculados con la construcción portante.

6.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 5, caracterizada por el hecho de que los soportes mediante miembros de conexión móviles se aseguran a la construcción portante.

7.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 5, caracterizada por el hecho de que los soportes se vinculan con la construcción portante con ayuda de pestañas dispuestas en la misma.

8.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 5 y 7, caracterizada por el hecho de que los soportes son de altura ajustables con respecto a las pestañas de la construcción portante.

9.- Disposición de acuerdo con la reivindicado en las cláusulas 1, 2, 5 y 7, caracterizada por el hecho de que la construcción portante presenta un marco con largueros portantes y que los portantes poseen forma de canales invertidas con cantos dirigidos hacia adentro, aplicándose los soportes dentro de la concavidad formada por el larguero portante.

10.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en las cláusulas 1 y 5, caracterizada por el hecho de que los largueros portantes en ambos lados de los soportes



13.-

25 0733

ubicados en los mismos, presentan unos miembros de guía para tales soportes, dirigidos en sentido transversal de dichos largueros, de manera que los referidos soportes quedan asegurados contra todo desplazamiento en la dirección longitudinal del larguero portante.

5
11.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de que los soportes consisten de partes desplazables una contra otra, que al correrse de esta manera producen un cambio en la separación del canto superior del larguero portante con respecto a la superficie portadora.

10
12.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en las cláusulas 1 y 11, caracterizada por el hecho de que cada soporte abarca dos cuñas colocadas una encima de la otra, cuñas que son recíprocamente desplazables en sentido lateral, de modo que pueda variarse la altura del soporte.

15
13.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 11 y 12, caracterizada por el hecho de que las dos cuñas son guiadas por las paredes interiores de la concavidad acanalada dirigida hacia abajo del larguero portador.

20
25
14.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 11 a 13, caracterizada por el hecho de que ^{la}cuña superior se encuentra de tal manera dispuesta que, apoyándose sobre la superficie de cubierta del larguero portante, pueda deslizarse en sentido transversal de este último, mientras que la cuña de abajo, con apoyo por lo menos contra una de las paredes laterales del larguero portante, es desplaza-



14.-

25 0733

ble en sentido de la altura.

5 15.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 11 - 14, caracterizada por el hecho de que la cuña inferior, a lo largo de sus cantos dirigidos en sentido longitudinal del larguero portante, se encuentran provistos con rebajos que permiten el desplazamiento de la cuña en sentido de la altura y que la misma presenta unos resaltes que al levantarse el larguero portante desde la base inferior pueden descansar sobre las partes de los cantos dirigidos hacia abajo del larguero, de modo que la cuña quede retenida en el larguero.

10 15.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 11 y 12, caracterizada por el hecho de que la cuña superior mediante un tornillo accesible desde afuera y enroscado en la cuña es ajustable en sentido horizontal.

15 17.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1, 11 y 12, caracterizada por el hecho de que las cuñas, presentan un ángulo tal con referencia a coeficiente de fricción que se traba a si mismas, por lo menos en forma aproximada.

20 18.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en las cláusulas 1, 11 y 12, caracterizada por el hecho de que las cuñas no se traban mutuamente en forma total, a fin de facilitar el ajuste de los soportes en sentido de la altura, cuando las unidades contenedoras se hallan bajo carga.

25 19.- Disposición de acuerdo con las reivin-



15.-

25 0733

5
dicaciones 1, 2, 11 - 14, caracterizada por el hecho de que los carriles 18 se disponen en la superficie de cubierta del larguero portante, con lo cual la superficie adosada a la cuña superior de dicho larguero puede constituir un plano sobre todo el ancho del citado larguero.

10
20.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que la construcción portante posee una rigidez tan grande, y los soportes, portadores de los largueros tienen una separación recíproca tal, que no se produce ninguna flexión digna de mencionar de parte de los largueros entre los referidos soportes.

15
21.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que entre los largueros portadores se inserta una plancha de cubierta a la misma altura que el pie de los carriles.

22.- Disposición de acuerdo con lo reivindicado en la cláusula 1, caracterizada por el hecho de haberse provisto medios para impedir el volcado de la capacidad y el levantamiento de los carriles.

20
23.- Disposición de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 22, caracterizada por el hecho de haberse provisto medios que consisten de un listón angular asegurado al bastidor inferior y un listón que presenta una parte angular asegurada a cada capacidad, abrazándose mutuamente las alas de ambos listones.

25
24.- Disposición de acuerdo con las rei-



16.-

25 0733

5 vindicaciones 1, 22 y 23, caracterizada por el hecho de haberse practicado una o varias escotaduras en el ala del listón asegurado al bastidor inferior y una escotadura en el ala del listón asegurado a la capacidad, como también una barra de falleba capaz de ser subida o bajada, que en estado bajado se asoma a través de las escotaduras en los listones, disponiéndose el todo de tal modo que con la falleba bajada la capacidad mediante dicha falleba queda impedida de desplazarse.

10 25.- Disposición para guardar objetos con una pluralidad de unidades desplazables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

15 Consta esta memoria de dieciséis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 19 JUL 1959

GULLERMO ROEB
E.E.

Fig. 1

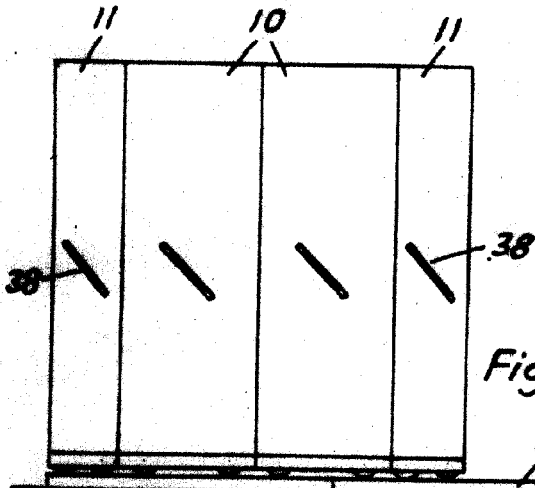
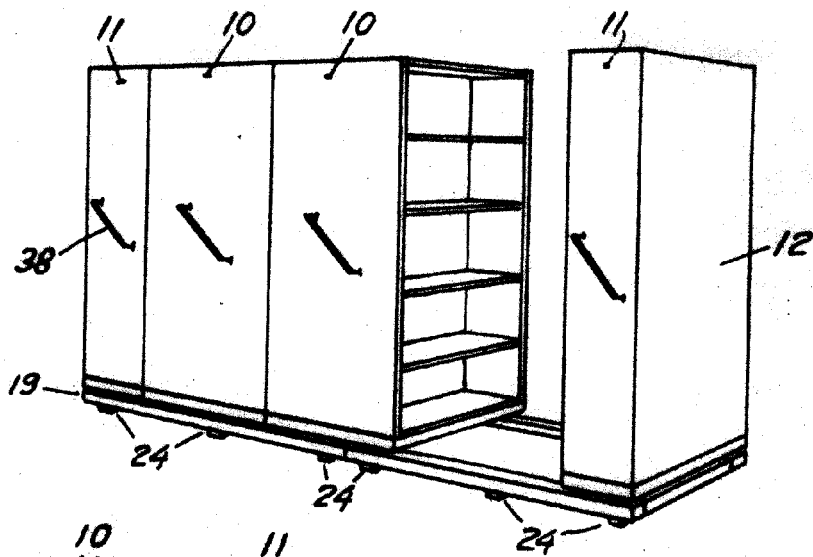


Fig. 2

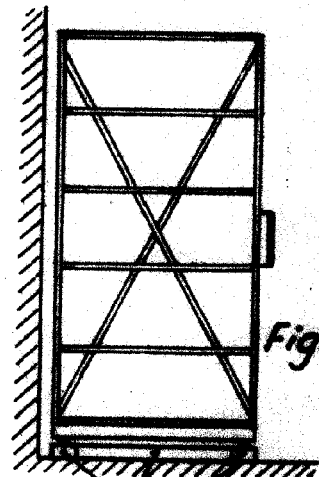


Fig. 3

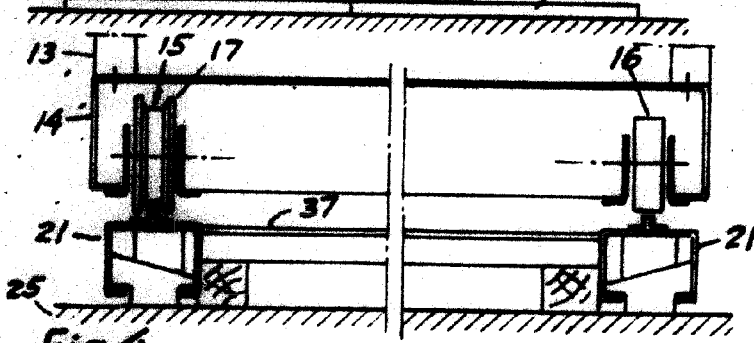


Fig. 4

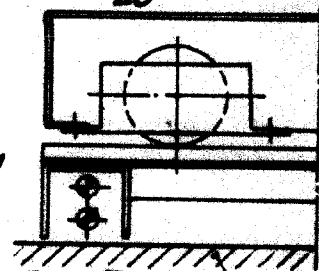


Fig. 5

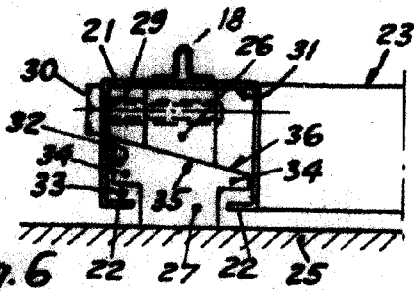


Fig. 6

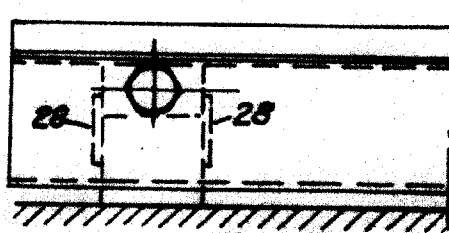


Fig. 7

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]

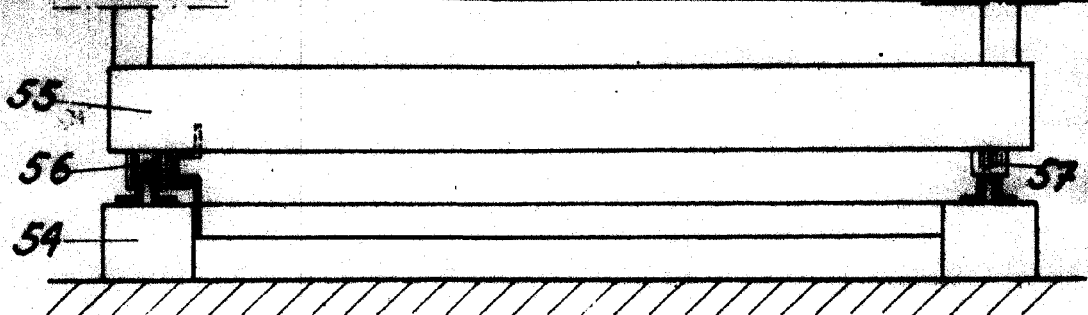


Fig. 8

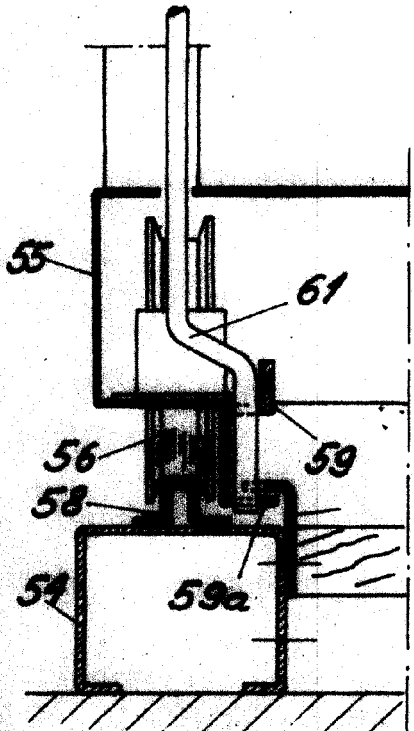


Fig. 10

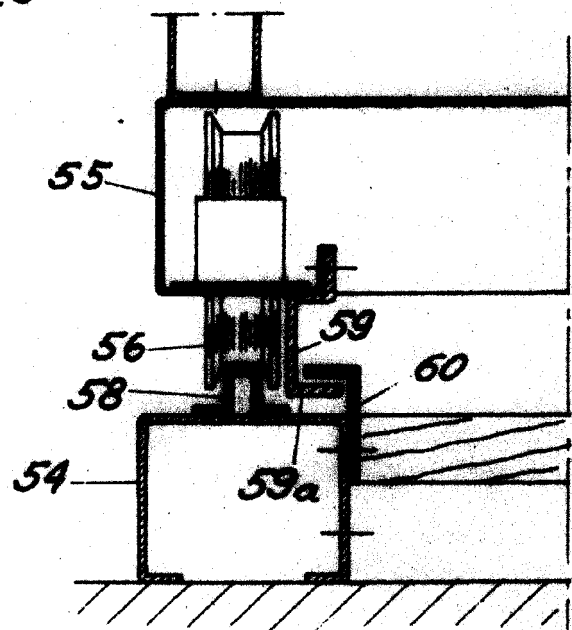
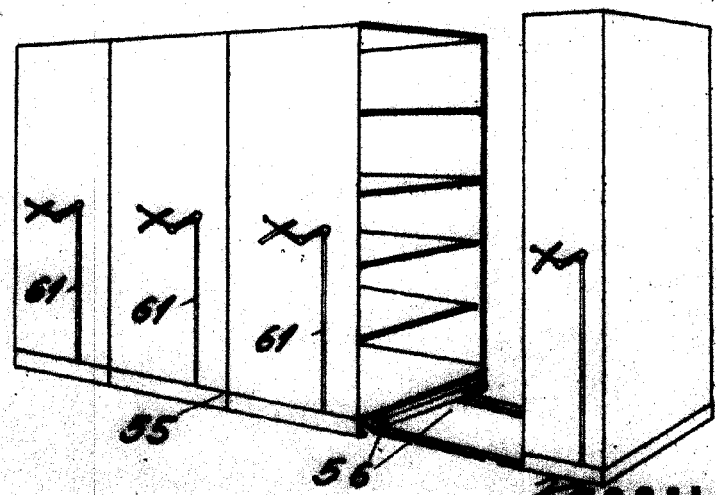


Fig. 9

Fig. 11



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]